



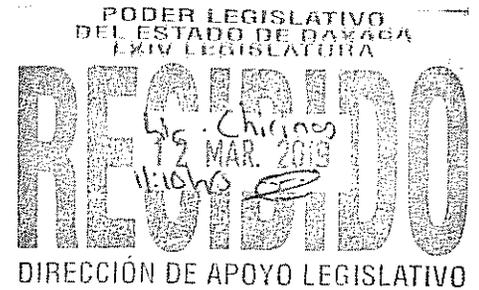
Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



San Raymundo Jalpan, Oax, a 12 de marzo del 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N



La que suscribe, Diputada Migdalia Espinoza Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar la siguiente proposición con proyecto de Acuerdo, para que sea tan amable de incluirla en la siguiente sesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPUTADA MIGDALIA ESPINOZA MANUEL

Distrito XI, Matías Romero Avendaño.





Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



San Raymundo Jalpan, Oax, a 12 de marzo del 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

La que suscribe Diputada Migdalia Espinoza Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El istmo de Tehuantepec es una región del estado de Oaxaca y Veracruz en México. Se trata de la zona más angosta entre los dos océanos (océano Pacífico y océano Atlántico, en su sección del golfo de México) que posee dicho país. Es una zona rica en petróleo y en recursos maderables. También es una de las regiones con mayor presencia indígena del país. En ella conviven huaves, zapotecos y zoques.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



Los principales centros de población del istmo de Tehuantepec son Coatzacoalcos, Minatitlán y Acayucan en Veracruz; y Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, Unión Hidalgo y Ciudad Ixtepec en el estado de Oaxaca.

La región completa se encuentra en una zona de clima tropical cálido, excepto en las elevaciones de la sierra Atravesada, donde los vientos provenientes del Pacífico proporcionan un clima comparativamente más fresco y saludable. El promedio anual de pluviosidad en la vertiente atlántica del istmo de Tehuantepec es de 3960 mm/año.

La propia geografía del istmo de Tehuantepec le ha convertido en una zona estratégica para el paso comercial. Posee dos importantes puertos: el de Coatzacoalcos en el golfo de México, y el de Salina Cruz, en el golfo de Tehuantepec. También alberga importantes instalaciones relacionadas con la industria petrolera, como la refinería de Salina Cruz o la de Minatitlán. La zona istmeña veracruzana posee un importante corredor industrial entre Minatitlán y el puerto de Coatzacoalcos. En el sur, en la parte oaxaqueña, existen parques industriales pequeños, pero importantes como la cooperativa La Cruz Azul en Lagunas (Oaxaca), y la refinería en Salina Cruz, pero básicamente la economía sigue siendo principalmente agrícola y comercial.

El Istmo es una región rica y diversa en muchos sentidos, tiene una gran cantidad de recursos naturales, representando una gran contradicción, entre las condiciones de los pueblos de la región y la cantidad de recursos con que cuentan, así como su ubicación estratégica en el circuito mundial de mercancías,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



esta contradicción tiene que ver con el hecho de que en los últimos 100 años se han impuesto proyectos concebidos desde fuera para beneficiar a los actores de afuera, el proyecto del Corredor Transístmico, representa la continuidad en esa situación. Buscan aprovechar la ventaja comparativa, las características de la zona, pero no tomando en cuenta las necesidades de la población.

Un ejemplo de este tipo de proyectos, que no han traído bienestar a la población, es el proyecto eólico, habiendo en operación 25 parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec, en seis municipios: Unión Hidalgo, Juchitán, Ixtaltepec, Santo Domingo Ingenio, El Espinal y Ciudad Ixtepec, produciendo más de 2 mil 360 megawatts de electricidad, siendo la región con mayor producción de energía eólica del país, con más de 2 mil 123 aerogeneradores, de los cuales no dejan ni un solo watt en la región.

Tenemos una inversión de más de 2,500 millones de dólares, en es la Región del Istmo, una de las mayores inversiones directas en los últimos diez años en el país, pero los beneficios para la población son mínimos, aprovechan el viento y la tierra, por lo que se dejan de producir alimentos para beneficiar a empresas transnacionales, en tanto que algunos campesinos ahora son rentistas y los jornaleros se quedaron sin trabajo y tienen que emigrar, esto muestra cómo proyectos con gran inversión aprovechan los recursos locales pero sólo generan o prolongan situaciones de miseria.

Las comunidades del Istmo de Tehuantepec, requieren una intervención amplia, integral articulada, que sea incluyente y que genere bienestar, en virtud de lo



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



anterior me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso para su discusión, y en su caso, aprobación el siguiente:

ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, incluyan dentro del proyecto del Corredor Transístmico, dotar a la región del istmo de Tehuantepec de Oaxaca, de infraestructura y atención, en materia de salud, educación, producción, de agua potable, así como de un esquema efectivo de seguridad.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a 12 de marzo del 2019.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Migdalia Espinosa Manuel
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO